

## MERCOSUR/CTRd/ACTA N° 1/2013

### XLV Reunión Ordinaria de la Comisión Temática de Radiodifusión

Entre los días 18 y 20 de marzo de 2013 se realizó en Montevideo, República Oriental del Uruguay, la XLV Reunión Ordinaria de la Comisión Temática de Radiodifusión, estando presentes representantes de la República Argentina, la República Federativa del Brasil y la República Oriental del Uruguay.

La lista de participantes consta como Anexo I.

La agenda de los temas tratados consta en el Anexo II.

### TEMAS TRATADOS CONFORME A LA AGENDA

#### 1. TELEVISIÓN EN UHF.

##### 1.1 Discusión del uso actual y futuro de la banda de 698 a 806 MHz (700 MHz)

La Administración del Brasil realizó una presentación en la cual se describen las recientes actividades realizadas por la Anatel para el establecimiento de las condiciones de uso de radiofrecuencia en la banda de 698 a 806 MHz, la que obra como Anexo en formato electrónico.

##### 1.2 Marco Regulatorio para el Servicio de Televisión en la Banda de Ondas Decimétricas (UHF)

Se analizaron las propuestas presentadas por la Administración Argentina, relativas a mínimas correcciones editoriales a los textos de la parte dispositiva reglamentaria y la norma técnica del proyecto de Marco Regulatorio, así como la inclusión en las disposiciones transitorias de este último documento de dos párrafos asociados a la coordinación de canales en el segmento de banda 698 a 806 MHz.

Respecto de esta cuestión, también se recibió una propuesta de redacción por parte de la Administración Brasileña.

Como resultado de un análisis integrador de todas las propuestas mencionadas, se realizó una actualización de los textos revisados de la parte dispositiva reglamentaria y la norma técnica del proyecto de Marco Regulatorio, los que se anexan en formato electrónico a la presente Acta para ser discutidos en próximas reuniones.



Subgrupo de Trabajo N° 1 "Comunicaciones"  
Comisión Temática de Radiodifusión  
XLV Reunión – Montevideo, URUGUAY  
18 al 20 de marzo de 2013

### 1.3 Intercambio de informaciones sobre la evolución de la Televisión Digital Terrestre.

La Administración Uruguaya presenta la Ley Nro. 17.909 del 15 de octubre de 2005, la cual establece:

***“Artículo Único.*** - *El Poder Ejecutivo no podrá otorgar nuevas autorizaciones de uso de frecuencias radioeléctricas a los efectos del servicio de radiodifusión, durante el período comprendido por los doce meses anteriores y los seis meses posteriores a la fecha de las elecciones nacionales establecidas en el numeral 9° del inciso segundo del artículo 77 de la Constitución de la República.”*

Ante esta limitación legal, plantea la necesidad de contar a la brevedad con nuevas frecuencias para la implementación de la Televisión Digital Terrestre. Y solicita, en caso de ser necesario, y previa a la próxima reunión de esta Comisión Temática, la celebración de reuniones bilaterales a los efectos de realizar las coordinaciones requeridas para las estaciones ubicadas en zona de frontera.

Respecto de esto último, destaca que las fechas en que se programen las mismas no podrán ser posteriores al mes de junio del corriente año puesto que ello dificultaría las posibilidades de adjudicación de canales en los plazos establecidos en la Ley mencionada.

Finalmente, en este escenario, considera indispensable la solicitud mínima de nueve canales.

La Administración Argentina, ante la necesidad planteada por la Administración Uruguaya, informa que desde mediados del pasado mes de febrero se encuentra realizando un monitoreo de la banda de UHF en zona de coordinación bilateral, a fin de determinar el grado de ocupación real de la misma.

Dicha tarea resulta fundamental para avanzar en un reordenamiento del espectro que permita incrementar las posibilidades de identificar canales disponibles para una coordinación futura.

Por otra parte, la Administración Argentina informó que actualmente están en funcionamiento 65 estaciones pertenecientes al Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre (SATVD-T), cubriendo aproximadamente el 82% de su población.


## 2. RADIODIFUSIÓN SONORA DIGITAL

Las Administraciones intercambiaron informaciones sobre los avances relativos a la evolución tecnológica de los sistemas existentes por debajo y por encima de 30 MHz.

## 3. COORDINACIÓN DE ESTACIONES (AM, FM y TV)

### 3.1 Consolidación de bases de datos

Subgrupo de Trabajo N° 1 "Comunicaciones"  
Comisión Temática de Radiodifusión  
XLV Reunión – Montevideo, URUGUAY  
18 al 20 de marzo de 2013



P.L.P.  
P

La Administración Argentina solicitó a las demás Administraciones que, en la medida de lo posible, realicen comentarios respecto de la revisión parcial de la lista consolidada de estaciones de TV en VHF en zonas de frontera que, como contribución, presentó en la reunión anterior.

### 3.2 Coordinación de estaciones

En el Anexo III se presentan las listas de estaciones coordinadas en la presente reunión.

## 4. SITUACIONES DE INTERFERENCIAS Y DE OPERACIONES IRREGULARES NOTIFICADAS

La Administración Brasileña presentó un documento con la actualización de las situaciones de interferencia que aún se encuentran pendientes de resolución, tal como la Administración Argentina solicitó a las demás Administraciones en la anterior reunión.

En relación con ello, la Administración Uruguaya informa que iniciará los trabajos tendientes a realizar dicha actualización para la próxima reunión.

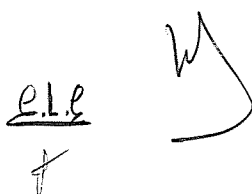
La Administración Argentina, por su parte, entregó a la Administración Uruguaya copia de las actuaciones administrativas que certifican el inicio de las acciones necesarias para verificar las situaciones siguientes:

- a) emisiones de TV en los canales 30 y 31 desde el Gran Buenos Aires (es decir, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o su zona de influencia);
- b) emisiones de TV en los canales 29 y 31 desde la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos;
- c) emisiones de FM en la frecuencia de 92.5 MHz, canal 223, desde la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, que afectarían a la estación denominada "Bonita FM" que opera en isocanal desde la ciudad de Salto.

Finalmente, la Administración Uruguaya informó a la Administración Argentina que inició tareas de comprobación técnica ante la notificación de interferencias a la estación de FM que opera en la frecuencia de 98.7 MHz, canal 254, desde la ciudad de Concordia, las que serían provocadas por la estación que se denominaría "FM Esfera" y operaría en isocanal desde la ciudad de Salto.

## 5. OTROS ASUNTOS

En relación con la relatoría sobre cuestiones relativas a la actualización y revisión de los "Acuerdos de Río de Janeiro de 1981 y 1988" que se desarrolla dentro del Grupo de Trabajo sobre Radiodifusión del Comité Consultivo Permanente II (CCPII):



Handwritten signatures and initials, including "e.l.e." and a large stylized signature.

Radiocomunicaciones incluyendo Radiodifusión de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), la Administración Argentina presentó una propuesta de actualización de los niveles de intensidad de campo nominal utilizable actualmente vigentes para el servicio analógico, consistente en que dicho parámetro para todas las clases de estaciones (A, B y C), tanto en la zona de ruido 1 como en la zona de ruido 2, adopte los valores siguientes:

- Contorno protegido diurno: 1 mV/m;
- Contorno protegido diurno: 4 mV/m

Las demás Administraciones presentes se comprometieron a analizar dicha propuesta.

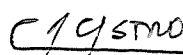
## 6. LUGAR Y FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima reunión ordinaria de esta Comisión Temática será realizada en lugar y fecha a confirmar.

## 7. ANEXOS

Los anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

ANEXO I	Lista de Participantes
ANEXO II	Agenda de la XLV Reunión
ANEXO III	Lista de Estaciones Coordinadas (AM, FM y TV)
ANEXO IV	Propuesta de Agenda para la XLVI Reunión
ANEXO V	Resumen del Acta de la XLV Reunión

  
Por la Delegación de Argentina  
CLAUDIO ADRIÁN CASTRO

  
Por la Delegación de Brasil  
MARIA APARECIDA MUNIZ FIDELIS DA SILVA

  
Por la Delegación de Uruguay  
LEONARDO MARSILI



PRESIDENCIA  
PRO-TEMPORE  
URUGUAY  
SECRETARÍA MERCOSUR

## ANEXO I

### XLV REUNIÓN DE LA COMISIÓN TEMÁTICA DE RADIODIFUSIÓN 18 al 22 de marzo de 2013– Montevideo, Uruguay

#### LISTA DE PARTICIPANTES

#### ARGENTINA

**Claudio Adrián Castro**

Comisión Nacional de Comunicaciones - CNC  
Perú 103 – Piso 4° Capital Federal  
1067 – Buenos Aires - Argentina  
Tel.: +5411 - 4347 - 9675  
Fax: +5411 - 4347 - 9670  
E-mail: [ccastro@cnc.gov.ar](mailto:ccastro@cnc.gov.ar)

**Eduardo Fabián Fernández Rousseaux**

Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual - AFSCA  
Suipacha 765 – C. P. 1067 – Buenos Aires - Argentina  
Tel.: +5411 - 4320 - 4942  
E-mail: [erousseaux@afsca.gov.ar](mailto:erousseaux@afsca.gov.ar)

**Gabriel Sottile**

Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual - AFSCA  
Suipacha 765 – C. P. 1067 – Buenos Aires - Argentina  
Tel.: +5411 - 4320 - 4900  
E-mail: [gsottile@afsca.gov.ar](mailto:gsottile@afsca.gov.ar)

**Federico Pastrana**

Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual - AFSCA  
Suipacha 765 – C. P. 1067 – Buenos Aires - Argentina  
Tel.: +5411 - 4320 - 4900  
E-mail: [fpastrana@afsca.gov.ar](mailto:fpastrana@afsca.gov.ar)

Subgrupo de Trabajo N° 1 "Comunicaciones"  
Comisión Temática de Radiodifusión  
XLV Reunión – Montevideo, URUGUAY  
18 al 20 de marzo 2013

e.l.f.  
A M



PRESIDENCIA  
PRO-TEMPORE  
URUGUAY  
SENTI MERCOSUR



**María Elia Mussini**

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.  
Dirección Nacional del Mercosur.  
Esmeralda 1212 - Buenos Aires – Argentina  
Tel.: +5411 4819 7878  
E-mail: [emq@mrecic.gov.ar](mailto:emq@mrecic.gov.ar)

**BRASIL**

**Maria Aparecida Muniz Fidelis da Silva**

Agência Nacional de Telecomunicações - ANATEL  
SAUS - quadra 6 - Bloco E - 7º andar Asa Sul  
70070 – 940 – Brasília – DF – Brasil  
Tel.: +5561 - 2312 - 1850  
Fax: +5561 - 2312 - 2308  
E-mail: [aparecida@anatel.gov.br](mailto:aparecida@anatel.gov.br)

**URUGUAY**

**Leonardo Marsili**


Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones - URSEC  
Avda. Uruguay 988, C.P. 11.100  
Montevideo - Uruguay  
Tel.: +598 2 902 8082 Int. 146  
Fax: +598 2 – Int. 290  
E-mail: [lmarsili@ursec.gub.uy](mailto:lmarsili@ursec.gub.uy)

**Rodolfo de los Santos**

Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones - URSEC  
Avda. Uruguay 988, C.P. 11.100  
Montevideo - Uruguay  
Tel.: +598 2 902 8082 Int. 247  
Fax: +598 2 – Int. 290  
E-mail: [rdelossantos@ursec.gub.uy](mailto:rdelossantos@ursec.gub.uy)

Subgrupo de Trabajo N° 1 "Comunicaciones"  
Comisión Temática de Radiodifusión  
XLV Reunión – Montevideo, URUGUAY  
18 al 20 de marzo de 2013

e.l.f.  
f





PRE S I D E N C I A  
P R O - T E M P O R E  
U R U G U A Y  
S E N T I M E R C O S U R



**Marcelo Coronel**

Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones - URSEC

Avda. Uruguay 988, C.P. 11.100

Montevideo - Uruguay

Tel.: +598 2 902 8082 Int. 147

Fax: +598 2 – Int. 290

E-mail: [mcoronel@ursec.gub.uy](mailto:mcoronel@ursec.gub.uy)

**Manuel Caldas**

Dirección Nacional de Telecomunicaciones - DINATEL

Sarandí 690, 2<sup>do</sup> Entrepiso, C.P. 11.000

Montevideo - Uruguay

Tel.: +598 2915 0856

Fax: +598 2916 7923

E-mail: [manuelcaldas@dinatel.miem.gub.uy](mailto:manuelcaldas@dinatel.miem.gub.uy)

**Rodrigo Diaz**

Administración Nacional de Telecomunicaciones – ANTEL

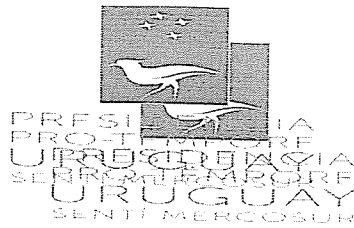
Guatemala 1075 – Torre de las Comunicaciones.

Montevideo – Uruguay

Tel.: +598 29288021

E-mail: [rdiaze@antel.com.uy](mailto:rdiaze@antel.com.uy)

E.L.B.  
f W



## ANEXO II

### AGENDA DE LA XLV REUNIÓN DE LA COMISIÓN TEMÁTICA DE RADIODIFUSIÓN

#### 1. TELEVISIÓN EN UHF

- 1.1. Discusión del uso actual y futuro de la banda de 698 a 806 MHz (700 MHz)
- 1.2. Marco Regulatorio para el Servicio de Televisión en la Banda de Ondas Decimétricas (UHF)
- 1.3. Intercambio de informaciones sobre la evolución de la Televisión Digital Terrestre.

#### 2. RADIO DIGITAL

#### 3. COORDINACIÓN DE ESTACIONES

- 3.1. Consolidación de las bases de datos (FM y TV en VHF)
- 3.2. Coordinación de estaciones (AM, FM, TV y MMDS)

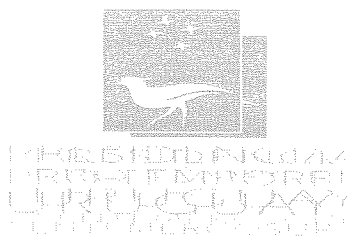
#### 4. SITUACIONES DE INTERFERENCIAS Y DE OPERACIONES IRREGULARES NOTIFICADAS

#### 5. OTROS ASUNTOS

#### 6. LUGAR Y FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

ell  
/





### ANEXO III

#### LISTA DE ESTACIONES COORDINADAS EN LA XLV REUNIÓN DE LA CTRd

#### ARGENTINA / BRASIL

AM

*Situación Registrada*

LOCALIDAD	FREC. KHz	POT. D/N kW	ALT. (Gr. Eléc.)	LATITUD	LONGITUD	SOLICITUD	SITUACIÓN
POSADAS	1150	50/50	90 DIR/DIR(*)	27°S22'00"	55°W53'00"	FAX 20/01/05 E-MAIL 11/02/05	Clase "A" Acuerdo RJ/81
CÓRDOBA	1040	25/5	125 OMNI/OMNI	31°S25'00"	64°W12'00"	FAX 20/01/05 E-MAIL 11/02/05	Clase "B" Acuerdo RJ/81

(\*) F21= 1; S21= 90°; AZ21= 45°; PSI21= 270°

*Situación propuesta*

LOCALIDAD	FREC. KHz	POT. D/N kW	ALT. (Gr. Eléc.)	LATITUD	LONGITUD	SOLICITUD	SITUACIÓN
POSADAS	620	25/5	180 OMNI/OMNI	27°S23'00"	55°W53'00"	FAX 20/01/05 E-MAIL 11/02/05	Campo Caract.= 380 mV/m Clase "B" PENDIENTE (*)
CÓRDOBA	580	25/5	180 OMNI/OMNI	31°S25'00"	64°W12'00"	FAX 20/01/05 E-MAIL 11/02/05	Campo Caract.= 380 mV/m Clase "B" PENDIENTE (*)

(\*) Respondido por meio do Ofício n.º 366/2005 – CMPRR – ANATEL, de 05/05/2005.

E.L.P.  
P W

## BRASIL / ARGENTINA

AM

Situación actual

LOCALIDAD	FREC. KHz	POT. D/N kW	ALT. (Gr. Eléc.)	LATITUD	LONGITUD	SOLICITUD	SITUACIÓN
CONSTANTINA / RS	1390	8/0,25	180,10 ° ONI / ONI	27°S43'45"	52W°59'02"	Of. N° 24/2013 CMPRR-ANATEL	Ec = 378 mV/m Clase "B", RJ81
PALMARES DO SUL / RS	1540	1/0,25	129,4 ° ONI / ONI	30°S15'28"	50W°30'35"	Of. N° 24/2013 CMPRR-ANATEL	Ec = 330 mV/m Clase "B", RJ81
PORTO ALEGRE / RS	1390	10/10	115 ° ONI / DIR (1)	30°S02'00"	51W°12'00"	Of. N° 24/2013 CMPRR-ANATEL	Ec = 296,31 mV/m Clase "B", RJ81

(1) K21=0,75; AZ21=302°; S21=75°; PSI21=132°; H1=H2=115°

Situación Propuesta

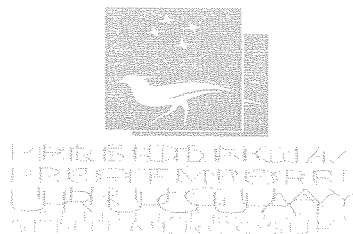
LOCALIDAD	FREC. KHz	POT. D/N kW	ALT. (Gr. Eléc.)	LATITUD	LONGITUD	SOLICITUD	SITUACIÓN
CONSTANTINA / RS	810	2,5/0,5	104,98 ° ONI / ONI	27°S43'50"	52W°58'49"	Of. N° 24/2013 CMPRR-ANATEL	Ec = 295 mV/m Clase "B" ACEPTADO
PALMARES DO SUL / RS	1520	1/0,25	127,68 ° ONI / ONI	30°S15'28"	50W°30'35"	Of. N° 24/2013 CMPRR-ANATEL	Ec = 314 mV/m Clase "B" ACEPTADO
PORTO ALEGRE / RS	1390	25/10	115 ° DIR / DIR (2)	29°S59'31"	51W°13'40"	Of. N° 24/2013 CMPRR-ANATEL	Ec = 323 mV/m Clase "B" ACEPTADO

(2) K21=0,75; AZ21=302°; S21=75°; PSI21=132°; H1=H2=115°

FM

LOCALIDAD	CANAL	ERP/HMA	CAT	LATITUD	LONGITUD	SOLICITUD	SITUACIÓN
CAIXAS DO SUL/RS	300	50/150	B	29°S06'25"	51°W10'53"	AUMENTO DE CATEGORÍA (ANTES, "D") OFICIO N° 28/2013 CMPRR-ANATEL	ACEPTADO
QUEDAS DO IGUAÇU / PR	242/G	0,5	35	25°S26'59"	52°W54'29"	INCLUSIÓN OFICIO N° 64/2013 CMPRR-ANATEL	ACEPTADO

*Handwritten signature and initials:*  
 e.l.g.  
 W



**BRASIL / URUGUAY**

AM

*Situación actual*

LOCALIDAD	FREC. KHz	POT. D/N kW	ALT. (Gr. Eléc.)	LATITUD	LONGITUD	SOLICITUD	SITUACIÓN
JACIARA / MS	830	5/0,25	54,78 ° ONI / ONI	15°S59'00"	54W°58'00"	Of. N° 548/2012 CMPRR-ANATEL	Ec = 276,83 mV/m Clase "B", RJ81
CONSTANTINA / RS	1390	8/0,25	180,10 ° ONI / ONI	27°S43'45"	52W°59'02"	Of. N° 32/2013 CMPRR-ANATEL	Ec = 378 mV/m Clase "B", RJ81
PALMARES DO SUL / RS	1540	1/0,25	129,4 ° ONI / ONI	30°S15'28"	50W°30'35"	Of. N° 32/2013 CMPRR-ANATEL	Ec = 330 mV/m Clase "B", RJ81
PORTO ALEGRE / RS	1390	10/10	115 ° ONI / DIR (1)	30°S02'00"	51W°12'00"	Of. N° 32/2013 CMPRR-ANATEL	Ec = 296,31 mV/m Clase "B", RJ81

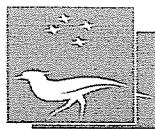
(1) K21=0,75; AZ21=302°; S21=75°; PSI21=132°; H1=H2=115°

*Situación propuesta*

LOCALIDAD	FREC. KHz	POT. D/N kW	ALT. (Gr. Eléc.)	LATITUD	LONGITUD	SOLICITUD	SITUACIÓN
JACIARA / MS	830	5/1	54,78 ° ONI / ONI	15°S58'16"	54W°58'16"	Of. N° 548/2012 CMPRR-ANATEL	Ec = 290 mV/m Clase "B" ACEPTADO
CONSTANTINA / RS	810	2,5/0,5	104,98 ° ONI / ONI	27°S43'50"	52W°58'49"	Of. N° 32/2013 CMPRR-ANATEL	Ec = 295 mV/m Clase "B" ACEPTADO
PALMARES DO SUL / RS	1520	1/0,25	127,68 ° ONI / ONI	30°S15'28"	50W°30'35"	Of. N° 32/2013 CMPRR-ANATEL	Ec = 314 mV/m Clase "B" ACEPTADO
PORTO ALEGRE / RS	1390	25/10	115 ° DIR / DIR (2)	29°S59'31"	51W°13'40"	Of. N° 32/2013 CMPRR-ANATEL	Ec = 323 mV/m Clase "B" ACEPTADO

(2) K21=0,75; AZ21=302°; S21=75°; PSI21=132°; H1=H2=115°

E.L.P.  
A W



PRESEDA INCCAA  
PRESIDEMAPRE  
URUGUAY  
SENTE MERCOSUR

## ANEXO IV AGENDA DE LA XLVI REUNIÓN DE LA COMISIÓN TEMÁTICA DE RADIODIFUSIÓN

### 1. TELEVISIÓN EN UHF

- 1.1. Discusión del uso actual y futuro de la banda de 698 a 806 MHz (700 MHz)
- 1.2. Marco Regulatorio para el Servicio de Televisión en la Banda de Ondas Decimétricas (UHF)
- 1.3. Intercambio de informaciones sobre evolución de la Televisión Digital Terrestre.

### 2. RADIO DIGITAL

### 3. COORDINACIÓN DE ESTACIONES

### 4. SITUACIONES DE INTERFERENCIAS Y DE OPERACIONES IRREGULARES NOTIFICADAS

### 5. OTROS ASUNTOS

### 6. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2013 Y ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2014.

### 7. LUGAR Y FECHA DE LA PROXIMA REUNIÓN

E.L.E.

Subgrupo de Trabajo N° 1 "Comunicaciones"  
Comisión Temática de Radiodifusión  
XLV Reunión – Montevideo, URUGUAY  
18 al 20 de marzo de 2013



PRESIDENCIA  
PRO TEMPORIS  
URUGUAY  
SENTI MERCOSUR




## ANEXO V

### XLV REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TEMÁTICA DE RADIODIFUSIÓN Acta 01/2013 - Montevideo, 18 a 20 de marzo de 2013

#### RESUMEN DEL ACTA

e.l.g.  
A



MERCOSUR  
Subgrupo de Trabajo N° 1 – “Comunicaciones”  
Comisión Temática Radiodifusión  
18 a 20 de marzo de 2013  
Montevideo – República Oriental del Uruguay

## RESUMEN DEL ACTA DE LA XLV REUNIÓN DE LA CTRd

MERCOSUR/SGT1/CTRd/ACTA Nº 01/2013  
Montevideo, 18 a 20 de marzo de 2013

### I. BREVE INDICACIÓN DE LOS TEMAS TRATADOS

Fueron tratados los temas de la Agenda que consta en el Anexo II del Acta Nº 01/13 de la XLV Reunión Ordinaria de la CTRd.

#### • TRATAMIENTO DE LAS PAUTAS NEGOCIADORAS

- Marco Regulatorio del Servicio de Televisión en la Banda de Ondas Decimétricas (UHF)
- Radiodifusión Digital (Sonora y Televisión)
- Coordinación de Estaciones de AM, FM, TV-VHF y MMDS.
- Consolidación de la base de datos de los servicios de FM y TV-VHF

### II. • PROYECTOS DE NORMAS

En esta oportunidad, la CTRd no tiene Proyectos que someter al SGT-1.

### III. DOCUMENTOS ELEVADOS A CONSIDERACIÓN DEL SGT 1

No hay documentos para elevar al SGT1.

### IV. SOLICITUDES

Esta CTRd no tiene solicitudes que hacer al SGT1.

